

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.308/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 7 de junio de 2013, JUAN SANTO TOMÁS BLAZQUEZ, en nombre y representación de SANTO TOMÁS, C.B. ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS en local sito en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARCELA 4 (C/ BARCELONA, 42) del término municipal de esta Ciudad, expediente nº 112/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 26 de junio de 2013

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medioambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.